



Municipio de Valledupar  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



12 de diciembre de 2018

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO CONTRA  
DEUDORES POR MULTAS DE TRANSITO

El Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional –modificado por el artículo 58 del Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012-, procede a efectuar la notificación por PORTAL WEB, a las personas que se relacionan a continuación, a quienes una vez surtido el trámite de notificación de mandamiento de pago emitido en su contra por la comisión de infracción(es) de tránsito, a través del envío por correo certificado de la notificación por correo, ésta fue devuelta sin que llegara a su destinatario:

NOMBRE INFRACTOR	CEDULA DE CIUDADANIA	NO. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE M. P.
OMAR DIAZ NIEVES	1121333156	20001000000000144446	19/02/2018
SERGIO DAZA	1065571469	20001000000000146062	19/02/2018
JAVIER FRANCISCO ARGOTE DIAZ	5172888	20001000000000144111	21/08/2018
EDWIN ANGULO PARRA	1004499647	MP-CF-2018000382	16/10/2018
EVER JIMENEZ	84090380	MP-CF-2018013825	16/10/2018
CARLOS ENRIQUE FRAGOZO SOLANO	17815541	MP-CF-2018007804	16/10/2018
JOSE ALFONSO ALVARADO NIEVES	17971591	MP-CF-2018007917	16/10/2018
WILLIAM JOSE VEGA GIL	12545945	MP-CF-2018006799	16/10/2018

Se les advierte a las personas aquí notificadas que contra los mandamientos de pago proceden las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante este Organismo de Tránsito, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.

**VICTOR ENRIQUE ARISMENDY ARIAS**  
Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar